

# DIARIO DE AVISOS.

Política—Literatura—Comercio—Variedades—Noticias—Teatros—Anuncios.

ALMANAQUE.

Hoy 17.—San Alojo consejor. Período. El Sol sale á las 5 horas y 10 minutos. Se pone á las 4 horas y 50 minutos.

ANIVERSARIOS.

Julio 23.—Añamación de Su Majestad el Emperador del Brasil.

ULTIMAS FECHAS.

	Europa.	América.
LONDRES.	9 Mayo	NUEVA YORK..... 24 Abril
LIVERPOOL.	8 Id.	BALTIMORE..... 26 Id.
PARÍS.	10 Id.	BOSTON..... 21 Id.
HAVANA.	8 Id.	HABANA..... 16 Id.
GENOVA.	3 Id.	VALPARAISO..... 30 Id.
MADRID.	9 Id.	RIO JANEIRO..... 17 Junio
MALAGA.	7 Id.	RIO GRANDE..... 8 Id.
AMBERES.	7 Id.	Buenos-Ayres..... 2 Julio

ESTERIERS.

Europa.

Frontera de Italia, 4 de Mayo de 1855  
(Algunos artículos de la correspondencia de la Tribuna de Buenos Ayres.)

DESCONTO FRANCES.

La Francia es mas activa aun, siendo la única que sostiene la lucha en Crimea. Largo e inútil sería detallar los aprestos. Os diré solamente que el ejército francés se compone de 100 regimientos, es decir 25 divisiones. Los ingleses tienen hoy en oriente cerca de 26 mil hombres; están por salir de Francia, si no han salido ya, la 13.<sup>a</sup> y la 14.<sup>a</sup> división, quiere decir que dentro de poco habrá en oriente 56 regimientos, más de la mitad del ejército, sin contar las guardias, los zuavos, los cazadores, la artillería y la caballería, al menos 250,000 hombres. Ignoro empero el número sumario de muertos y heridos.

En breve serán creados dos nuevos regimientos de línea, el 101 y el 102; lo mismo que en tiempo del primer Napoleón, y tal vez se llegue hasta el 110; se habla seriamente de una nueva leva de 140,000 hombres para preparar un nuevo empréstito de 500 millones para junio. Napoleón quiere vencer, todo converje á ese fin; su voluntad es todo. Pero su misma omnipotencia le perjudica; y ya se patentiza que el país ama lo que él aborrece, y aborrece lo que él quiere.

El gobierno presentó el presupuesto de 1855, hé ahí las cifras sumarias, gastos: 1591.286,528 francos; rentas presupuestadas 1691.586,732; hay un sobrante pues de 3.300,204 francos. La mentira es impudente; pero todo depende de saber agrupar las cifras; y el verdadero déficit queda envuelto en noche misteriosa. Solo la creación de la guardia imperial costó veinte y cinco millones; el cuarto batallón en cada regimiento aumenta en mucho el ejército y los gastos, y la medida quedará de firme, pues que la paz no puede disminuir el ejército, queriendo el emperador estar preparado para cualquier suceso, y no caer en los errores de la Inglaterra, según dice el mariscal La-Vaillant. El pobre cuerpo legislativo, apesar de ser alma y sangre todo de Napoleón, quedó asombrado; la relación de Richemond, aunque bajamente adultera, es sin embargo el eco de muchas quejas; la comisión no osó

pedir sino la muy modesta economía de 3.350,000 frs. sobre los 1.600,000 que el gobierno la redujo á 425 mil! Toda observación fué inútil; la discusión pública y la votación duraron dos sesiones no más! Por lo que se calcula que la asamblea ha votado 200 millones por ahorral. Es denunciado,—de este modo el gobierno se perjudicará á sí mismo.

En consecuencia los obstáculos se multiplican á pesar de su mano férrea. Los hombres de inteligencia le han sido siempre contrarios en su mayor parte; desde hoy la guerra será mas ardiente. El instituto habiéndose mostrado hostil á las criaturas napoleónicas en sus nombramientos, un decreto abroga el antiguo reglamento de 1834, y crea una sexta sección académica de política, administración y finanzas, nombrando para ella diez miembros enteramente consagrados al gobierno, y son: d'Audiffret, Barthé, P. Clement, de Cormenin, Greterin, Laferrière, An. Lefebre, Menard y Pelet. De este modo Napoleón se venga especialmente del último nombramiento de Odillon-Barrot; ahora el Instituto es una corporación vendida en cuerpo y alma al emperador, como el segundo, como el cuerpo legislativo. Y esto parece ser el preludio de medidas mas violentas, por ejemplo la suspensión de las lecturas públicas etc., y todo bajo el pretexto de armazón los estatutos de las academias con el orden que el emperador ha establecido en el Estado. Contrastes inesperados surgirán de ahí; y los estudiantes ya son contrarios; la influencia de los profesores descontentos corroborará y coordinará el descontento. ¡Dejadnos al menos la república de las letras! — exclama Guizot— Esta menos que las demás, contesta el gobierno. Y Guizot, culpable en parte de estas cosas, ocupado el 22 de abril la presidencia de la sociedad para el fomento de la instrucción entre los protestantes, dijo resentidas palabras contra las persecuciones en daño de la sociedad; obtuvo innumerables aplausos, cuando hirió al gobierno. Por lo demás hay oposición en todas partes, tímida aun, aun latente, pero dentro de poco la veremos manifestarse.

El impuesto de sangre indispone á las poblaciones agrícolas; y el gobierno tiene que ocultar con todos los medios los hechos de la guerra, el número y los nombres de los caídos; al punto de prohibir que se lleven

jóvenes momentos de mi vida.... ¡La quería tanto!....

Luego entrando en otro cuarto añadió:

— Aquí está mi cuartito, confidencialmente discreto de mis primeras esperanzas, de mi primero, de mi único amor!.... ¡Cuántas veces Susana, para embellecerte, dejó sin flores sus fiestas!.... Por eso te hubiera preferido á los apuestos más suntuosos del mundo. ¡Qué felicidad era!....

Se cruzó los brazos sobre el pecho y continuó contemplando con ojos llorosos todos los pormenores de aquella casa cuya fisonomía fielmente conservada le inspiraba un millón de recuerdos.

Bien, luego se sué á sentar á una de las ventanas que daban á los jardines.

La noche principiaba á estenderse las luces rojas de la Cité se encendían al mismo tiempo que brillaban las plateadas estrellas del firmamento.

Bien hice en marcharme, pensaba para mí, puesto que Susana y su madre han podido ser dichosas en la opulencia. Juntos habríamos llevado una existencia de privaciones; ¡mucho habría yo sufrido!....

Y entonces veía como en un sueño consolador á Susana y su madre que daban gracias por lo que había hecho, y se sentía recompensado de su

Administración General—Calle de Buenos Ayres n. 205.

Propietario y Editor responsable,

D. José María ROSETE;

Precio de suscripción por mes:

En la Capital y Villa de la Unión . . . . .	1 peso reis
En los Departamentos . . . . .	1 300
Número suelto . . . . .	10

Agencias de este diario.

Librería Nueva, calle 25 Mayo n. 202—Librería Aranjuez, calle de las Camaras n. 42—Librería Española de D. Federico Real Prado, calle de Misiones n. 126—Librería Española, de A. Bouquet, (casa Ro-ssa & Bouquet) calle 25 de Mayo n. 250.

Correos para el interior.

Salen el 1.º, 11 y 21 de cada mes, regresan el 11 y 21, y el del 13 del mes siguiente. Las cartas se reciben en la Administración de Correos hasta la oración del día anterior á su salida.

Europa arrojada por el desprecio público sobre las costas del Atlántico.

«Amigo mío, escribía entonces Washington á uno de sus compañeros de armas:— Yo derramo lágrimas de sangre sobre la suerte futura de mi país, si la sabiduría del pueblo americano no logra sustraerlo de la influencia de tales hombres. Mas difícil nos será vencer á los demagogos que á los ingleses. Los demagogos comprometen todo lo que hemos hecho. Ellos establecen un gobierno de agitación permanente, y sociedades demagógicas frente á frente del Congreso nacional. «Imperium in Imperio.» ¡Y qué imperio!

El imperio de los mas audaces, de los mas perversos. Si la América permite esta anarquía, si el Congreso no refrena los clubes, la república está perdida.»

La América, después de un año de agitación y de locura, que comprometió su independencia, tuvo la sabiduría de refrenar, y mas aun de prohibir los clubes. Vencidos los demagogos, aquella república se ostentó como la mas grande y sólida de las democracias. No le cupo al gran Bolívar la misma suerte que al modesto Washington, de morir viendo á los países que había libertado, expurgados de demagogos.

Los demagogos han cavado en todas partes la tumba de las instituciones liberales. Jamás nos cansaremos de repetirlo: en la presente época en que el mundo ha ganado en la vía de la libertad, los obstáculos que esta puede encontrar en su desarrollo, las comuniones que pueden sufrir las sociedades, vendrán de los esczesos de los demagogos. La anarquía trae siempre en pos de sí el despotismo del sable.

Los demagogos, decía la *Prensa de Caracas* en 1847, han combatido siempre la libertad, porque han combatido la civilización y la verdad. En el Pnyz de Aténas, en el capitolio y Vaticano de Roma, en las Tullerías de París, en el Parlamento de Londres, en el Palacio blanco de Washington, en las Repúblicas todas de la América española, los demagogos han profanado la libertad, la han herido de muerte cometiendo inmensos crímenes en su nombre. La libertad de Roma, la república de Aténas, la nacionalidad de Cártago, perecieron bajo el hacha de los demagogos. La Francia republicana de 1793 dio al mundo días de escándalo y de vergüenza; ella atravesó los azares del que nos convoca á ser dichosos.

— Qué quieras decir? preguntó Teodoro con sorpresa.

— Que soy libre, respondió gravemente Susana, libre desde hace un año; y tú lo eres también, Teodoro.

— Libre!.... ¿eres libre?.... ¿y me amas todavía?....

— Si te amo! dijó Susana, con una gracia adorable; y á quien amaría yo si no te amara?

— Susana, Susana, me vuelvo loco; yo no he amado jamás á nadie sino á ti.

— Pues ven, ven, dijó arrastrándole; ven á dar un abrazo á tu tía, ó mas bien á tu madre, que ya no pensaba volverte á ver nunca.

..... Hace pocos meses que se han unido Teodoro y Susana.

El mismo dia de su casamiento, acompañados de madama Delvecourt, fueron á visitar la tumba de Varnier.

Varnier había muerto de una congestión cerebral; había dejado á Susana por única heredera, y la había dicho al morir:

— Hija mia, trata de hallar á Teodoro, y si es posible, no te cases con otro que con él.

E. E.

FOLLETIN.

LOS AMORES DE TEODORO

(Empieza en el número 91—concluye.)

El viejo portero no puso ninguna dificultad en darle lo que quería, y Teodoro subió las escaleras en algunos segundos.

Con fuertes latidos en el corazón abrió la puerta y entró en la antigua morada de su familia.... pasó rápidamente por todos los cuartos como si quisiera abrazar toda la casa de una ojeada y luego volvió á comenzar su investigación á pasos lentos, examinando con atenta curiosidad y viva emoción, cada mueble alumbrado por los pálidos resplandores del crepúsculo de la tarde.

Todo se hallaba en efecto lo mismo que antes.

— Si, decía Teodoro con melancolia, aquí está el gran sillón donde se sentaba madama Delvecourt, pobre anciana que sin duda ha recobrado la salud bajo la influencia de la riqueza. Aquí está la ancha cama donde reposaban Susana y su madre donde las vi durmiendo en el momento de mi marcha.... ¡Terrible esfuerzo!.... A esta mesa se sentaba mi prima y pasaba bordando noche y dia, y yo pasaba á su lado los me-

síos momentos de mi vida.... ¡La quería tanto!....

Luego entrando en otro cuarto añadió:

— Aquí está mi cuartito, confidencialmente discreto de mis primeras esperanzas, de mi primero, de mi único amor!.... ¡Cuántas veces Susana, para embellecerte, dejó sin flores sus fiestas!.... Por eso te hubiera preferido á los apuestos más suntuosos del mundo. ¡Qué felicidad era!....

Se cruzó los brazos sobre el pecho y continuó contemplando con ojos llorosos todos los pormenores de aquella casa cuya fisonomía fielmente conservada le inspiraba un millón de recuerdos.

Bien, luego se sué á sentar á una de las ventanas que daban á los jardines.

La noche principiaba á estenderse las luces rojas de la Cité se encendían al mismo tiempo que brillaban las plateadas estrellas del firmamento.

Bien hice en marcharme, pensaba para mí, puesto que Susana y su madre han podido ser dichosas en la opulencia. Juntos habríamos llevado una existencia de privaciones; ¡mucho habría yo sufrido!....

Y entonces veía como en un sueño consolador á Susana y su madre que daban gracias por lo que había hecho, y se sentía recompensado de su

— ¿No me conoces? dijó la mis-

errorismo, la dictadura del consulado, y soportó la licencia del emperador, Marat, Robespierre, Saint-Just, Contiñon, etc., fueron demagogos, y como tales, tiranos execrables.

Danton decía á nombre de la libertad: *"il faut faire peur,"* y para realizar su expresión este *"digno ministro de la justicia"*, hizo ejecutar las carnicerías del 2 y del 3 de setiembre. Poco después, la cabeza de madame de Lamballe fué llevada en triunfo á las ventanas del infierno de Luis XVI, que esperaba su miseria suerte.

Fuó con respecto á los escusos cometidos por los demagogos en los tristes días memorables de 10 de agosto y 2 y 3 de setiembre, que el poeta Schiller escribió este pasaje que ha tenido tanto écho: «Es preciso no desaparir al león; la garra del león es sangrienta y terrible; pero lo que hay de más terrible y de más pavoroso, es el hombre en el delirio de la libertad!» Pero nosotros pensamos con Creuzé, que aquello no fué el delirio de la libertad. Es preciso no profanar tan sagrado nombre. Ese fué el delirio de la mafia ferocias infame tiranía! Y lo que hay de más singular es, que los demagogos después de tiranizar á los buenos ciudadanos, después de saquearlos, después de asesinarlos, acaban por asesinarse los unos á los otros. Así Marat, que pedía públicamente 300 mil cabezas, muere asesinado. Danton, cogido como un gigante dormido, es muñido por el peperito Robespierre; Robespierre mismo, á su vez, es muñido por Tallien. En aquella época, el verdugo había venido á ser el verdadero soberano de la Francia. Así, cuando Danton comparóci á su turno, las manos atadas, delante del verdugo á quien él mandaba la vispera, le dijo con una mirada torva y siniestra: —qué, ¡eres tú, miserible! —Consúlate, te replica el hombre-suplicio, serás el último que vea bajo mi mano... Y sin embargo, en aquella *"fête era"* de cedados y guillotinas, se entonaban bellas estrofas á la divina Razón, á la diosa Libertad y á la diosa Verdad. Recorramos uná á la Libertad así concebida:

Que alcanta quel-temporá portent la gloria bie  
la France este be done ma-saude famile?  
Au bon meun en les rôles etudient leur flâne,  
On auro le mestre, que...

...

razón y el trabajo, bases de la libertad, según el mismo M. de Girardin. Luego se desechará la civilización. Luego se desechará la sociedad!

La libertad es un presente que Dios legó al hombre. La autoridad es un atributo de la Divinidad.

(Continúa.)

## EXCELENCIA.

DOCUMENTOS OFICIALES.

MINISTERIO DE GOMERAS.

Montevideo, julio 14 de 1855.

Draíto,

Habiéndose presentado la renuncia ele-

gada por el Sr. D. Alejandro Chucarrer,

del despacho de la Caja de la Repú-

blica de Gobernación del Presidente de

Estado en el departamento de gobierno.

Art. 1.º Número al Sr. Presidente

del Superior Tribunal de Justicia Dr.

D. Salvador Torti, Ministro Secretario

de Estado en el departamento de gobierno.

2.º Comunique, público y dese

al libro competente.

ENRIQUE MARTINEZ.

...

SANAS.

Se remite a V. E. la ley sancionada por las Honorableas Cámaras, que la autoriza para prorrogar el término fijado para la vigencia de la convención entre la República y el imperio francés.

Dios guarda á V. E. muchos años.

MONTEVIEJO, julio 12 de 1855.

MAUEL B. BUSTAMANTE, presidente.

José Martos, pro-secretario.

Al poder ejecutivo.

—

Art. 1.º La Junta de crédito público clasificó y liquidó todos los documentos que acrecían acción contra los fondos públicos, vien sea en virtud de órdenes juradas por el poder ejecutivo, bien sea por sueldos devengados de los servidores del Estado, desde 1<sup>o</sup> de enero de 1853 hasta el 30 de junio de 1855.

2.º La duda que resulta de esta operación se denominara exible, y gozará un interés de 3 p. c. anual.

3.º Se creará una caja especial de amortización á la que se destinarán cinco mil pesos mensuales á fin de rescatar los documentos que en virtud de esta ley clasificó y liquidó la Junta de crédito público, sin perjuicio de aumentar este fondo.

4.º La Junta de crédito público procederá en este caso conforme á sus reglamentos.

5.º Comunique, etc.

PROYECTO DEL SR. MAGARINOS.

El que publicamos en nuestro número 107, respecto á la Deuda Consolidada, fué también sancionado por la Cámara de Representantes; pero en la de Senadores sufrió las modificaciones siguientes:

Art. 1.º Queda derogada la ley sancionada el 23 de mayo último por la que se adhirió título de la deuda consolidada, en pago de la S<sup>ta</sup> parte de los derechos que se adeudan.

2.º Queda derogada la ley sancionada el 23 de mayo último por la que se adhirió título de la deuda consolidada, en pago de la S<sup>ta</sup> parte de los derechos que se adeudan.

3.º Comunique, etc.

PROYECTO DEL SR. MAGARINOS.

El que publicamos en nuestro número 107, respecto á la Deuda Consolidada, fué también sancionado por la Cámara de Representantes; pero en la de Senadores sufrió las modificaciones siguientes:

Art. 1.º Queda derogada la ley sancionada el 23 de mayo último por la que se adhirió título de la deuda consolidada, en pago de la S<sup>ta</sup> parte de los derechos que se adeudan.

2.º Queda derogada la ley sancionada el 23 de mayo último por la que se adhirió título de la deuda consolidada, en pago de la S<sup>ta</sup> parte de los derechos que se adeudan.

3.º Comunique, etc.

PROYECTO DEL SR. MAGARINOS.

El que publicamos en nuestro número 107, respecto á la Deuda Consolidada, fué también sancionado por la Cámara de Representantes; pero en la de Senadores sufrió las modificaciones siguientes:

Art. 1.º Queda derogada la ley sancionada el 23 de mayo último por la que se adhirió título de la deuda consolidada, en pago de la S<sup>ta</sup> parte de los derechos que se adeudan.

2.º Queda derogada la ley sancionada el 23 de mayo último por la que se adhirió título de la deuda consolidada, en pago de la S<sup>ta</sup> parte de los derechos que se adeudan.

3.º Comunique, etc.

PROYECTO DEL SR. MAGARINOS.

El que publicamos en nuestro número 107, respecto á la Deuda Consolidada, fué también sancionado por la Cámara de Representantes; pero en la de Senadores sufrió las modificaciones siguientes:

Art. 1.º Queda derogada la ley sancionada el 23 de mayo último por la que se adhirió título de la deuda consolidada, en pago de la S<sup>ta</sup> parte de los derechos que se adeudan.

2.º Queda derogada la ley sancionada el 23 de mayo último por la que se adhirió título de la deuda consolidada, en pago de la S<sup>ta</sup> parte de los derechos que se adeudan.

3.º Comunique, etc.

PROYECTO DEL SR. MAGARINOS.

El que publicamos en nuestro número 107, respecto á la Deuda Consolidada, fué también sancionado por la Cámara de Representantes; pero en la de Senadores sufrió las modificaciones siguientes:

Art. 1.º Queda derogada la ley sancionada el 23 de mayo último por la que se adhirió título de la deuda consolidada, en pago de la S<sup>ta</sup> parte de los derechos que se adeudan.

2.º Queda derogada la ley sancionada el 23 de mayo último por la que se adhirió título de la deuda consolidada, en pago de la S<sup>ta</sup> parte de los derechos que se adeudan.

3.º Comunique, etc.

PROYECTO DEL SR. MAGARINOS.

El que publicamos en nuestro número 107, respecto á la Deuda Consolidada, fué también sancionado por la Cámara de Representantes; pero en la de Senadores sufrió las modificaciones siguientes:

Art. 1.º Queda derogada la ley sancionada el 23 de mayo último por la que se adhirió título de la deuda consolidada, en pago de la S<sup>ta</sup> parte de los derechos que se adeudan.

2.º Queda derogada la ley sancionada el 23 de mayo último por la que se adhirió título de la deuda consolidada, en pago de la S<sup>ta</sup> parte de los derechos que se adeudan.

3.º Comunique, etc.

PROYECTO DEL SR. MAGARINOS.

El que publicamos en nuestro número 107, respecto á la Deuda Consolidada, fué también sancionado por la Cámara de Representantes; pero en la de Senadores sufrió las modificaciones siguientes:

Art. 1.º Queda derogada la ley sancionada el 23 de mayo último por la que se adhirió título de la deuda consolidada, en pago de la S<sup>ta</sup> parte de los derechos que se adeudan.

2.º Queda derogada la ley sancionada el 23 de mayo último por la que se adhirió título de la deuda consolidada, en pago de la S<sup>ta</sup> parte de los derechos que se adeudan.

3.º Comunique, etc.

PROYECTO DEL SR. MAGARINOS.

El que publicamos en nuestro número 107, respecto á la Deuda Consolidada, fué también sancionado por la Cámara de Representantes; pero en la de Senadores sufrió las modificaciones siguientes:

Art. 1.º Queda derogada la ley sancionada el 23 de mayo último por la que se adhirió título de la deuda consolidada, en pago de la S<sup>ta</sup> parte de los derechos que se adeudan.

2.º Queda derogada la ley sancionada el 23 de mayo último por la que se adhirió título de la deuda consolidada, en pago de la S<sup>ta</sup> parte de los derechos que se adeudan.

3.º Comunique, etc.

PROYECTO DEL SR. MAGARINOS.

El que publicamos en nuestro número 107, respecto á la Deuda Consolidada, fué también sancionado por la Cámara de Representantes; pero en la de Senadores sufrió las modificaciones siguientes:

Art. 1.º Queda derogada la ley sancionada el 23 de mayo último por la que se adhirió título de la deuda consolidada, en pago de la S<sup>ta</sup> parte de los derechos que se adeudan.

2.º Queda derogada la ley sancionada el 23 de mayo último por la que se adhirió título de la deuda consolidada, en pago de la S<sup>ta</sup> parte de los derechos que se adeudan.

3.º Comunique, etc.

PROYECTO DEL SR. MAGARINOS.

El que publicamos en nuestro número 107, respecto á la Deuda Consolidada, fué también sancionado por la Cámara de Representantes; pero en la de Senadores sufrió las modificaciones siguientes:

Art. 1.º Queda derogada la ley sancionada el 23 de mayo último por la que se adhirió título de la deuda consolidada, en pago de la S<sup>ta</sup> parte de los derechos que se adeudan.

2.º Queda derogada la ley sancionada el 23 de mayo último por la que se adhirió título de la deuda consolidada, en pago de la S<sup>ta</sup> parte de los derechos que se adeudan.

3.º Comunique, etc.

PROYECTO DEL SR. MAGARINOS.

El que publicamos en nuestro número 107, respecto á la Deuda Consolidada, fué también sancionado por la Cámara de Representantes; pero en la de Senadores sufrió las modificaciones siguientes:

Art. 1.º Queda derogada la ley sancionada el 23 de mayo último por la que se adhirió título de la deuda consolidada, en pago de la S<sup>ta</sup> parte de los derechos que se adeudan.

2.º Queda derogada la ley sancionada el 23 de mayo último por la que se adhirió título de la deuda consolidada, en pago de la S<sup>ta</sup> parte de los derechos que se adeudan.

3.º Comunique, etc.

PROYECTO DEL SR. MAGARINOS.

El que publicamos en nuestro número 107, respecto á la Deuda Consolidada, fué también sancionado por la Cámara de Representantes; pero en la de Senadores sufrió las modificaciones siguientes:

Art. 1.º Queda derogada la ley sancionada el 23 de mayo último por la que se adhirió título de la deuda consolidada, en pago de la S<sup>ta</sup> parte de los derechos que se adeudan.

2.º Queda derogada la ley sancionada el 23 de mayo último por la que se adhirió título de la deuda consolidada, en pago de la S<sup>ta</sup> parte de los derechos que se adeudan.

3.º Comunique, etc.

PROYECTO DEL SR. MAGARINOS.

El que publicamos en nuestro número 107, respecto á la Deuda Consolidada, fué también sancionado por la Cámara de Representantes; pero en la de Senadores sufrió las modificaciones siguientes:

Art. 1.º Queda derogada la ley sancionada el 23 de mayo último por la que se adhirió título de la deuda consolidada, en pago de la S<sup>ta</sup> parte de los derechos que se adeudan.

2.º Queda derogada la ley sancionada el 23 de mayo último por la que se adhirió título de la deuda consolidada, en pago de la S<sup>ta</sup> parte de los derechos que se adeudan.

3.º Comunique, etc.

PROYECTO DEL SR. MAGARINOS.

El que publicamos en nuestro número 107, respecto á la Deuda Consolidada, fué también sancionado por la Cámara de Representantes; pero en la de Senadores sufrió las modificaciones siguientes:

Art. 1.º Queda derogada la ley sancionada el 23 de mayo último por la que se adhirió título de la deuda consolidada, en pago de la S<sup>ta</sup> parte de los derechos que se adeudan.

2.º Queda derogada la ley sancionada el 23 de mayo último por la que se adhirió título de la deuda consolidada, en pago de la S<sup>ta</sup> parte de los derechos que se adeudan.

3.º Comunique, etc.

PROYECTO DEL SR. MAGARINOS.

El que publicamos en nuestro número 107, respecto



### EDIMBRENCIA de San José.

Sale de Montevideo los martes y sábados, y de San José los lunes y viernes á las 6 de la mañana. Ajencia, calle del Uruguay núm. 25.

### EDIMBRENCIA de Elíctrica.

Sale de Montevideo los sábados y de Mimas las martes á las 6 de la mañana. Ajencia, Sierra y García, calle del Uruguay núm. 25.

### EDIMBRENCIA de Santa Lucía.

Sale de Montevideo los martes, jueves y sábados, á las 6 de la mañana, y de Santa Lucía los lunes, miércoles y viernes á la misma hora. Ajencia, calle del Uruguay núm. 25.

## AVESOS.

### Cabínete Óptico

#### Calle de Escribano núm. 92.

Desde el Sábado 14 de Julio, se han mudado las vistas, entre las cuales hay una con figuras de movimiento muy lindas, la preciosa historia de la Señorita Laballiere, varias de la Guerra de Oriente, y la Escenilla Oriental combatiendo con la de Brown, á saber:

1.º Un concierto en un jardín, donde hay tres figuras de movimiento; una de ellas parece que toca un arpa.

2.º, 3.º y 4.º Tres cuadros muy finos de la interesante y verdadera historia de la Señorita Laballiere y el Rey Luis XIV.

5.º Gran pérdida de los ricos en Giurjebo.

6.º Varios navios franceses batendo el fuerte la Cuarentena en Sebastopol.

7.º Batalla ganada por los aliados contra los Rusos.

8.º Destrucción de un fuerte ruso en la ribera D'Eckness, Finlandia.

9.º Interesante vista de Cronstadt con todas sus fortalezas, cerca de San Petersburgo.

10. Vista del retrato del General Santa Cruz y su familia.

11. y 12. El bergantín goleta el Montevideano, se desfende de la escuadra de Brown en 1811.

13. Sebastopol y todas las baterías hasta la tercera paralela.

14. La Crimea toda, hasta el istmo de Perekop.

#### ENTRADA UN REAL FUERTE.

Está abierto desde el oscurecer hasta las nueve y media todas las noches.

#### AVISO

Se vende á buen precio una recauda con muy poco uso y completo con todo lo que lleva un caballo. También se vende un tacho de fiero usado. En la calle del Cerro núm. 88. Café de las cuatro Naciones, darán razón. j1 15—3 p.

#### AVISO

Se vende á buen precio una casita en las inmediaciones de la Estanzuela compuesta de dos piezas, patio y cocina y unas 200 varas cuadradas de terreno, propio para un jardincito. En el Café de las cuatro Naciones calle del Cerro núm. 88 darán razón. j1 15—3 p.

#### AVISO

### AVISO.



Segunda partida de plantas de naranjo á la mejor condición llegadas ayer—hay a vender en la barraza de D. Pablo Pareta, calle de Paisandú núm. 31, al lado de la barraza de D. Juan Roura. j1 15—3 p.

#### AVISO AL PÚBLICO.

La botica del fundo D. J. B. Parodi, está actualmente bajo la dirección de D. Cesario Baile, calle de las Piedras núm. 101. j1 14—20 p.

#### ELORNO de Madrid.

Uno, que está á buena distancia de la Ciudad, se arrienda de un modo arreglo á la época presente. En la calle del Rincon núm. 170 darán razón. j1 15—3 p.

**PILDORAS DE OOLLOWAY.**  
Casa, Strand, cerca de Templo Mayor, Londres.

Casa asombrosa del Conde de Aldborough. Por medio de esta medicina, después de haber probado en vano todos los demás medios.

Copia de una carta d'el Conde de Aldborough, fecha en Medina-Llana, al 21 de Febrero de 1815. Sr. profesor Holloway.

Muy señor mío: Varias circunstancias me han impedido dar a V. antes las gracias por la atención que ha tenido en enviarme sus pildoras. También ahora ocasión de enviarle una carta de pago, debió decir al mismo tiempo que sus pildoras son gran cura de una afección del hígado y estómago, que los médicos más eminentes maricones y extranjeros no habían podido curar, ni aun tomando las aguas de Gartsrad y Marienbad. Dicho tener ésta cada y un pot de ungüento, para si alimento de mi familia lo necesita.

Quedron con todo respeto su más obligada y atenta servidora. (firmada) ALBOROUGH.

No se perderá tiempo en tomar este remedio para cualquier de las enfermedades siguientes:

Accidentes epilépticos, alborranas, asma, calenturas biliosas, intermitentes de toda especie, cólicos, dellatid o estreñimiento, debilidad o falta de fuerzas por enfermedad de causa, disentería, dolor de garganta, dolor de vientre, erisipela, enfermedades del ligado venoso, gota, hidropesía interior, indigestiones, inflamaciones, irregularidades del intestino, jaqueza, largos ataques, dolores de toda especie, hinchazón o dolor de riñones, malestar de piedra, minúsculos en el cáliz, obstrucción de vientre, retención de orina, hematuria, sifonias y sifonias tritubulares, fistulas, consumo pulmonar, tumores, infartos.

Estas pildoras se venden en el establecimiento de Londres, 213, Strand, y en casa de todos los farmacéuticos, distinguidos y otros, reunidos encerrados de la venta en toda Europa, en la Habana y la España. Las medicinas se venden á 7 reales de veinte 18 id. y 2½ reales cada cojita y botella.

Cada cojita y botella contiene una instrucción en español para estudiar la manera de hacer uso de estas pildoras y de este ungüento.

El depósito general es en la casa del Sr. D. G. Granville en las tiendas de la Plaza y del Indio.

**Gran baile de noche.**

La Sociedad de Santa Cecilia, tiene el honor de prevenir al honorable público de Montevideo, que el dia sábado 21 de Julio de 1855, tendrá lugar un gran baile de noche, en casa del Sr. D. Martín Cazemave, calle del Rincon núm. 212.

En los intermedios del baile, la Sociedad cantará por primera vez, unos coros nuevos escogidos de los repertorios de las mayores novedades musicales de París.

Se encontrarán las cartas en el Café Campeti, cerca del mercado; y el restaurante, si quedan, serán distribuidas á la entrada. j1 14—7 p.

#### AVISO.

En la calle de la Reconquista, al lado del núm. 162, se vende agua para obras. j1 14—3 p.

#### AVISO.

En la calle de la Reconquista, al lado del núm. 162, se vende agua para obras. j1 14—3 p.

#### AVISO.

En la calle de la Reconquista, al lado del núm. 162, se vende agua para obras. j1 14—3 p.

#### AVISO.

En la calle de la Reconquista, al lado del núm. 162, se vende agua para obras. j1 14—3 p.

#### AVISO.

En la calle de la Reconquista, al lado del núm. 162, se vende agua para obras. j1 14—3 p.

#### AVISO.

En la calle de la Reconquista, al lado del núm. 162, se vende agua para obras. j1 14—3 p.

#### AVISO.

En la calle de la Reconquista, al lado del núm. 162, se vende agua para obras. j1 14—3 p.

#### AVISO.

En la calle de la Reconquista, al lado del núm. 162, se vende agua para obras. j1 14—3 p.

#### AVISO.

En la calle de la Reconquista, al lado del núm. 162, se vende agua para obras. j1 14—3 p.

#### AVISO.

En la calle de la Reconquista, al lado del núm. 162, se vende agua para obras. j1 14—3 p.

#### AVISO.

En la calle de la Reconquista, al lado del núm. 162, se vende agua para obras. j1 14—3 p.

#### AVISO.

En la calle de la Reconquista, al lado del núm. 162, se vende agua para obras. j1 14—3 p.

#### AVISO.

En la calle de la Reconquista, al lado del núm. 162, se vende agua para obras. j1 14—3 p.

#### AVISO.

En la calle de la Reconquista, al lado del núm. 162, se vende agua para obras. j1 14—3 p.

#### AVISO.

En la calle de la Reconquista, al lado del núm. 162, se vende agua para obras. j1 14—3 p.

#### AVISO.

En la calle de la Reconquista, al lado del núm. 162, se vende agua para obras. j1 14—3 p.

#### AVISO.

En la calle de la Reconquista, al lado del núm. 162, se vende agua para obras. j1 14—3 p.

#### AVISO.

En la calle de la Reconquista, al lado del núm. 162, se vende agua para obras. j1 14—3 p.

#### AVISO.

En la calle de la Reconquista, al lado del núm. 162, se vende agua para obras. j1 14—3 p.

#### AVISO.

En la calle de la Reconquista, al lado del núm. 162, se vende agua para obras. j1 14—3 p.

#### AVISO.

En la calle de la Reconquista, al lado del núm. 162, se vende agua para obras. j1 14—3 p.

#### AVISO.

En la calle de la Reconquista, al lado del núm. 162, se vende agua para obras. j1 14—3 p.

#### AVISO.

En la calle de la Reconquista, al lado del núm. 162, se vende agua para obras. j1 14—3 p.

#### AVISO.

En la calle de la Reconquista, al lado del núm. 162, se vende agua para obras. j1 14—3 p.

#### AVISO.

En la calle de la Reconquista, al lado del núm. 162, se vende agua para obras. j1 14—3 p.

#### AVISO.

En la calle de la Reconquista, al lado del núm. 162, se vende agua para obras. j1 14—3 p.

#### AVISO.

En la calle de la Reconquista, al lado del núm. 162, se vende agua para obras. j1 14—3 p.

#### AVISO.

En la calle de la Reconquista, al lado del núm. 162, se vende agua para obras. j1 14—3 p.

#### AVISO.

En la calle de la Reconquista, al lado del núm. 162, se vende agua para obras. j1 14—3 p.

#### AVISO.

En la calle de la Reconquista, al lado del núm. 162, se vende agua para obras. j1 14—3 p.

#### AVISO.

En la calle de la Reconquista, al lado del núm. 162, se vende agua para obras. j1 14—3 p.

#### AVISO.

En la calle de la Reconquista, al lado del núm. 162, se vende agua para obras. j1 14—3 p.

#### AVISO.

En la calle de la Reconquista, al lado del núm. 162, se vende agua para obras. j1 14—3 p.

#### AVISO.

En la calle de la Reconquista, al lado del núm. 162, se vende agua para obras. j1 14—3 p.

#### AVISO.

En la calle de la Reconquista, al lado del núm. 162, se vende agua para obras. j1 14—3 p.

#### AVISO.

En la calle de la Reconquista, al lado del núm. 162, se vende agua para obras. j1 14—3 p.

#### AVISO.

En la calle de la Reconquista, al lado del núm. 162, se vende agua para obras. j1 14—3 p.

#### AVISO.

En la calle de la Reconquista, al lado del núm. 162, se vende agua para obras. j1 14—3 p.

#### AVISO.

En la calle de la Reconquista, al lado del núm. 162, se vende agua para obras. j1 14—3 p.

#### AVISO.

En la calle de la Reconquista, al lado del núm. 162, se vende agua para obras. j1 14